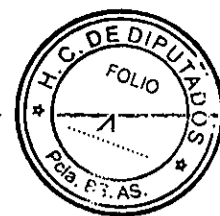




EXPTE. D- 2469 112-13




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

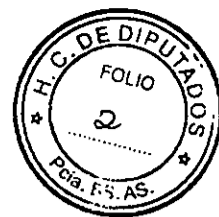
DECLARA

Expresar su adhesión a la conmemoración del "*Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza*", a celebrarse el día 17 de Octubre de cada año, instituido en el año 1993 por la Asamblea General de las Naciones Unidas bajo Resolución N° 047/196.-


JORGE ALVES
Diputado
Bloque Pro Peronismo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El conmemorar un día como este, lleva a pensar y recapacitar en problemáticas sociales que hoy vive nuestra provincia, nuestro país y el mundo, sobre el gran número de las personas afectadas por la pobreza.

La Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 1992, tomo con una gran satisfacción el de conmemorar el 17 de octubre este día, ya que por iniciativa de el "Movimiento Internacional ATD Cuarto Mundo", junto a otras organizaciones lo había celebrado en muchos Estados como el Día Mundial de la Superación de la Pobreza Extrema, con innumerables criticas positivas e infinidad de aportes en lo que respecta a la ayuda de la gente que se sitúa dentro de este sector.

En el año 1993, la Asamblea General de las Naciones Unidas viendo la situación por la que atraviesan infinidad de países del mundo, instituye bajo Resolución 047/196 "El Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza", con el fin de de promover e incentivar un mayor conocimiento para ser implementado y lograr erradicar la pobreza y la indigencia en todos el mundo, tanto en los países que se encuentran en pleno desarrollo como los que no.

En la Cumbre del Milenio, los jefes de estado y de gobierno, se comprometieron a reducir a la mitad, hasta el año 2015, el porcentaje de las




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

personas que viven en la indigencia - cuyos ingresos sean inferiores a \$1 dólar por día.

Este año se utilizara debemos poner en consideración todas las necesidades a nivel mundial y agrupando la lucha de todos los países del mundo contra esta problemática que día a día no toca mas de cerca, entendemos que es difícil, pero también sabemos que hay que comenzar en algún momento para ayudar a la gente que verdaderamente lo necesita.

Este 17 de octubre unamos nuestras fuerzas, para crear y generar una política de integración, de crecimiento económico, y por sobre todo una inmensa satisfacción personal por el solo hecho de ayudar y participar.

Por lo expuesto, solicito a los señores Diputados la aprobación del presente proyecto de declaración.


JORGE ALVES
Diputado
Bloque Pro Peronismo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires